



Citan a legisladores para las 16:00 horas de este lunes

Prevén comisiones del Senado votar reforma sobre militarización

Rolando Ramos
rolando.ramos@eleconomista.mx

La Cámara de Senadores votaría hoy, en comisiones, el dictamen que pretende prorrogar la autorización a las Fuerzas Armadas para coadyuvar en tareas de seguridad pública en tanto se consolida la Guardia Nacional (GN); el decreto correspondiente sería analizado mañana por el pleno cameral.

Los integrantes de las comisiones de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos Segunda sesionarán a las cuatro de la tarde de este lunes para decidir si modifican la minuta de la Cámara de Diputados que reforma el artículo quinto transitorio del decreto de reforma constitucional del 2019, que creó la GN como un cuerpo civil.

La enmienda a dicho artículo prevé, tal como fue aprobada por los diputados federales, aplazar hasta el 2028 la participación de soldados y marinos en labores de seguridad pública, pero los senadores del PAN, PRI, MC, PRD y sin partido no están de acuerdo con la redacción y de ahí que se pretenda cambiarla a fin de garantizar su aprobación en la Cámara alta.

Hace dos semanas, el pleno cameral decidió regresar el dictamen original a comisiones para su revisión luego de que la mayoría legislativa, representada por el grupo parlamentario del partido Movimiento Regeneración Nacional y sus aliados del PT, PVEM y PES, calculó que si se sometía a votación no se aprobaría al no estar garantizado el vo-

to aprobatorio del equivalente a dos terceras partes de los senadores presentes, como ordena la Constitución por tratarse de una reforma constitucional.

Sin embargo, si no hay acuerdo para modificar el dictamen a discusión se someterá a votación del pleno cameral el original, aunque no pase la reforma en ciernes.

“Buen domingo. Seguimos buscando consenso sobre la prórroga para que las Fuerzas Armadas realicen tareas de seguridad pública. Se reunirán las comisiones dictaminadoras el lunes a las 16:00 h, y el martes celebraremos dos sesiones (del pleno cameral) para deliberar y, en su caso, aprobar el dictamen”, informó Ricardo Monreal, presidente de la Junta de Coordinación Política (JCP) del Senado.